

1361211 - 02

Delid

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 072238

No. 527-15170

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **INNOVAR BS. INNOVARSA**, para que celebre Escritura de Compraventa de una parte de terreno de propiedad del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, signado como Lote N°3, ubicado en la vía San Mateo y vía ingreso Complejo Tohally, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- FRENTE (SURESTE): 22,00m – con Calle Planificada.
- ATRÁS (NOROESTE): 22,00m – con Vía ingreso Complejo Tohally.
- COSTADO DERECHO (SUROESTE): 38,27m – con Lote #2, Sabino John Scaringella.
- COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): 38,60m – con Lote #4, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.
- ÁREA TOTAL: 845,47m2.

NOTA: Este documento se actualiza del otorgado con N°341-13963 en fecha 07 de agosto de 2019.

Manta, noviembre 08 del 2019.

Jose Félix Maldonado

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, por lo que se garantiza la veracidad de los datos presentados por el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	527-15170

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 527-15170

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, lote de Reserva 2 de la urbanización Conjunto Habitacional Villa Real, con código catastral N° 1-36-12-02-000, ubicado en la vía San Mateo y vía ingreso Complejo Tohally de la parroquia Manta del cantón Manta, que conforme a Ficha Registral N°63118 describe una superficie total de 14.897,72m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 14.897,72m² (escritura de Compraventa y aclaración de linderos, inscrita el 30 de enero de 2008 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 14 de enero de 2008).

FRENTE: 44,41m + 54,65m + 55,30m – con Vía San Mateo.
ATRÁS: 9,60m + 53,65m + 11,48m + 35,51m – Lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 5, manzana I + 74,21m – con Lote 3 reserva.
COSTADO DERECHO: 70,57m – con Lote 1 reserva.
COSTADO IZQUIERDO: 99,12m – con Propiedad Particular.

ÁREA DESTINADA PROTECCIÓN: 385,16m²

ÁREA CALLE PLANIFICADA: 1.337,30m²

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD (Lotes #4, 8 y 2): 4.329,74m²

- **Ferretería Metal&Hierro S.A.**, (escritura de Compraventa, inscrita el 28 de diciembre de 2017 y autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Manta el 28 de diciembre de 2017) Lote #4: 1.212,07m²
- **Metalhierro S.A.**, (escritura de Compraventa, inscrita el 22 de febrero de 2018 y autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Manta el 19 de febrero de 2018) Lote #8: 2.292,64m²
- **Scaringella Sabino John**, (escritura de Compraventa, inscrita el 07 de marzo de 2019 y autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 18 de febrero de 2019) Lote #2: 825,03m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INNOVAR BS. INNOVARSA (Lote #3): 845,47m²

FRENTE (SURESTE): 22,00m – con Calle Planificada.
ATRÁS (NOROESTE): 22,00m – con Vía ingreso Complejo Tohally.
COSTADO DERECHO (SUROESTE): 38,27m – con Lote #2, Sabino John Scaringella.
COSTADO IZQUIERDO (NORESTE): 38,60m – con Lote #4, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (Lote #1): 5.762,05m²

FRENTE (NOROESTE): 37,56m – con Vía ingreso Complejo Tohally.
ATRÁS (SURESTE): 71,21m – con Lote #3 reserva. *je*



Página 1 de 2

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfono: 099 526 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
f @ t manta.gob.ec



GADM MANTA

COSTADO DERECHO (NORESTE): Partiendo desde frente hacia atrás en 81,98m – con Lote #2, calle pública y Lote #5, desde este punto gira hacia la derecha en 11,39m – con Lote #5; desde este punto gira hacia atrás 30,37m – con área de protección.
COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE): 99,12m – con Propiedad Particular.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (Lote #5):
705,46m²

FRENTE (NOROESTE): 22,02m – con Calle Pública Planificada.
ATRÁS (SURESTE): 22,02m – con área de protección y Lote #1.
COSTADO DERECHO (NORESTE): 32,03m – con Lote #6, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.
COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE): 32,04m – con Lote #1, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (Lote #6):
704,66m²

FRENTE (NOROESTE): 22,00m – con Calle Pública Planificada.
ATRÁS (SURESTE): 22,00m – con área de protección.
COSTADO DERECHO (NORESTE): 32,03m – con Lote #7, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.
COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE): 32,03m – con Lote #5, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (Lote #7):
827,88m²

FRENTE (NOROESTE): 32,73m – con Calle Pública Planificada.
ATRÁS (SURESTE): 17,69m – con área de protección.
COSTADO DERECHO (NORESTE): 36,57m – con Lote #8, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.
COSTADO IZQUIERDO (SUROESTE): 32,03m – con Lote #6, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria.

ÁREA SOBRANTE: **NINGUNA**

NOTA: Este documento se actualiza del otorgado con N°241-13963 con fecha 07 de agosto de 2019.

Manta, noviembre 08 del 2019

Atentamente,

Jose F. Maldonado
 Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	527-15170